

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la propuesta de sectorización del anterior Sector de Suelo Urbanizable No Delimitado SUND AH 01.

Por la Mercantil PROSA, PROMOTORA DE SALAMANCA S.A. se ha presentado ante este Ayuntamiento la propuesta de Sectorización del anterior Sector de suelo urbanizable no delimitado SUND AH 01 Residencial de la zona de Montalvo, Cerro alto y Vistahermosa.

Por Resolución de esta Alcaldía de 3 de diciembre de 2009 se aprobó inicialmente dicha propuesta con el condicionante de presentar en su momento justificación fehaciente de las autorizaciones privadas y públicas del trazado de las infraestructuras así como los informes favorables de los distintos Organismo.

El expediente a efectos de examen y posible presentación de reclamaciones estará expuesto en el Ayuntamiento durante un mes.

Aldeatejada, 4 de diciembre de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: HERMINIO F. VELASCO MARCOS

AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública para autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental para legalización y ampliación de explotación menor de equino existente de 14 plazas para la cría, doma, compraventa y pupilaje en parcela 5217 del Polígono 41 de Cuéllar (Segovia).

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 en relación con el 23 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia, el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental, que a continuación se reseña:

Promotor: EL VELLOCILLO, S.L.

Actividad: Legalización y ampliación de explotación menor de equino existente de 14 plazas para la cría, doma, compraventa y pupilaje.

Localización: Parcela 5217 del Polígono 41 de Cuéllar.

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina de 8.00 a 15.00 horas, pudiendo examinarse por quienes lo deseen y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el expresado plazo.

Cuéllar, 24 de noviembre de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: JESÚS GARCÍA PASTOR

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FUENTIDUEÑA (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a solicitud para licencia de ambiental para la instalación de una industria de engorde, sacrificio, procesado y envasado de trucha Arco Iris «Oncorhynchus mykiss», en el término municipal de Fuentidueña (Segovia).

Se ha presentado en este Ayuntamiento, por «INDUSTRIAS PISCÍCOLAS AGRUPADAS, S. A.» con CIF núm. A-7805878, y domicilio a efecto de notificaciones en Camino del Molino s/n, 40357 Fuentidueña (Segovia), solicitud para la instalación de una industria de engorde, sacrificio, procesado y envasado de trucha Arco Iris «Oncorhynchus mykiss», en el término municipal de Fuentidueña (Segovia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307-3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de VEINTE DÍAS, a partir de la publicación del correspondiente Edicto en el «Boletín Oficial de Castilla y León», a fin de que los interesados puedan presentar, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de oficina, las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuentidueña, 12 de noviembre de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: FERNANDO PÉREZ DÍEZ

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA DE DUERO (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a autorización de uso excepcional en suelo rústico para proyecto de bodega de elaboración, embotellado y crianza de vino en este término municipal.

Don Ulpiano González Ortigosa, en representación de la sociedad BODEGA DEL PALACIO DE LOS FRONTAURA Y VICTORIA S.L., ha solicitado de esta Alcaldía autorización de uso excepcional en suelo rústico para el Proyecto de «BODEGA PARA ELABORACION, CRIANZA Y EMBOTELLADO DE VINO CON D.O. RIBERA DEL DUERO», en parcelas n.º 76 del polígono n.º 9, de este término municipal.

En cumplimiento del Art. 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009, de 9 de julio, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pesquera de Duero, 4 de diciembre de 2009.

El Alcalde,

Fdo.: JOSÉ FÉLIX FERNÁNDEZ ANDRÉS